

¿Quién puede responder sus preguntas sobre inmigración?

- **Abogados privados:** llame a la Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración (AILA) al 1-800-954-0254 para una referencia.
- **Abogados o representantes acreditados en organizaciones sin fines de lucro reconocidas por la Junta de Apelaciones de Inmigración:** puede encontrar una lista de estas organizaciones en <https://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/>.

Cómo evitar el fraude

- Solo busca asesoramiento legal de un abogado o representante acreditado del Departamento de Justicia si tiene preguntas sobre inmigración. Los notarios o notarios públicos no son abogados y no pueden brindar asesoramiento legal. Los abogados de otros países que no tengan licencia de un estado de los Estados Unidos no pueden brindar asesoramiento legal.
- Los abogados deben tener una licencia de un estado de EE. UU. para ejercer la abogacía; solicite ver su licencia legal.
- Los representantes acreditados deben estar acreditados y trabajar para una agencia reconocida por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA, en inglés). Solicite ver sus documentos de acreditación y confirme que trabajan o son voluntarios para una organización sin fines de lucro y que su acreditación no está vencida.
- Nunca firme una solicitud con información falsa.
- Revise toda la información en una solicitud de inmigración antes de firmar.
- Nunca firme un formulario en blanco.
- Solicite copias de todo lo que firme.
- Sea escéptico ante las redes sociales y otros anuncios que prometen un alivio migratorio nuevo o rápido.
- Si el consejo parece demasiado bueno para ser verdad, obtenga una segunda opinión antes de presentar una solicitud de inmigración.

Esté alerta a las estafas digitales

- El gobierno de los EE. UU. (incluido el Departamento de Seguridad Nacional, los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU., el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y el Departamento de Estado) nunca se comunicarán con usted a través de WhatsApp o las redes sociales.
- Con excepciones limitadas, como las personas que son liberadas de su detención y se les dice que deben registrarse con ICE por teléfono, el gobierno de Estados Unidos generalmente no se comunica con personas por teléfono.
- Si recibe un mensaje inesperado o una llamada telefónica de alguien que dice ser un funcionario de inmigración u otro funcionario gubernamental, no responda ni comparta información personal. No transfiera dinero para pagar una “tarifa de procesamiento” ni por ningún otro motivo.
- En caso de duda, consulte con un abogado o representante acreditado antes de tomar cualquier medida.

Lo que debes saber

- No puede solicitar la residencia permanente legal porque ha estado en los Estados Unidos durante mucho tiempo a menos que haya vivido aquí continuamente desde el 1 de enero de 1972.
- Si solicita autorización de empleo o residencia permanente legal u otros beneficios de inmigración cuando no califica, el Departamento de Seguridad Nacional puede iniciar un proceso de deportación en su contra, lo que puede resultar en su deportación.
- Un residente permanente legal puede perder este estatus si comete un delito o si permanece fuera de los Estados Unidos por más de seis meses sin permiso previo del Departamento de Seguridad Nacional.

Si usted es víctima de fraude migratorio, repórtelo!

Las personas en Illinois y Chicago deben denunciar el fraude migratorio en las siguientes oficinas:

Procuradora General de Illinois

<https://illinoisattorneygeneral.gov/Rights-of-the-People/civil-rights/Immigration/>

1-866-310-8398 (Línea en Español)

Comisión Disciplinaria y de Registro de Illinois

www.iardc.org/Home/FileComplaint

Formulario de queja por fraude al consumidor de la Oficina de la Fiscalía del Estado

<https://www.cookcountystatesattorney.org>

Las personas en Indiana deben denunciar el fraude migratorio a la siguiente oficina:

Procuradora General de Indiana

www.in.gov/attorneygeneral

1-800-382-5516

Asuntos Comerciales y Protección al Consumidor de la Ciudad de Chicago

[Página informativa de los servicios de inmigración de protección al consumidor de BACP](#)

Llame al 311, use la aplicación móvil CHI311 o

311.chicago.gov (Policía de Chicago)

Para recursos adicionales, consulte StopNotarioFraud.org

Visite el siguiente enlace o escanee el código QR a continuación para ver esta página en nuestro sitio web:

<https://immigrantjustice.org/es/know-your-rights/conozca-sus-derechos-no-sea-victima-del-fraude-migratorio>

